CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC** **HOJA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**	**CODIGO: FHVDJMOC-PGJ** **Versión: 1**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONVENIO

FECHA SOLICITUD: 30/01/2026	**CONVENIO No. 0420 DE 2025**	**FECHA SUSCRIPCIÓN:** 26/08/2025
CONVENIENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIOECONOMICO DE LAS ECOREGIONES COLOMBIANAS - FUNDASEC		**NIT / CC 817004113-6,**

OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de Conservación y recuperación de áreas de interés ambiental en la vereda Gelima, municipio de Suárez – Cauca, En el marco de la implementación de acciones de mejoramiento ambiental en el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Cuenca Rio Ovejas".

PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	PLAZO INICIAL
MESES	**DÍAS**	$ **222.840.900**	**03/10/2025**	**4 MESES**
4				

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)

No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN/ CESIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 001

PRÓRROGA		REINICIO		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
2				**PRORROGA**	02	04	2026	6		N/A	N/A

OBSERVACIONES:

El Convenio N° 0420-2025, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de Conservación y recuperación de áreas de interés ambiental en la vereda Gelima, municipio de Suárez – Cauca, En el marco de la implementación de acciones de mejoramiento ambiental en el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Cuenca Rio Ovejas". , tiene un plazo de cuatro meses, sin embargo el conveniente solicita la prórroga de dos meses hasta el mes de abril del 2026.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC HOJA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CODIGO: FHVDJMOC-PGJ Versión: 1

Se hace necesario realizar una prórroga en tiempo del Convenio No. 0420-2025, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de Conservación y recuperación de áreas de interés ambiental en la vereda Gelima, municipio de Suárez – Cauca, En el marco de la implementación de acciones de mejoramiento ambiental en el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Cuenca Rio Ovejas" . El plazo inicial del convenio vence el 02 de febrero de 2026.

En primer lugar, desde el mes de octubre de 2025 se han presentado de manera reiterada situaciones de orden público en el municipio de Suárez, Cauca, las cuales han limitado significativamente el acceso al territorio y la participación de la comunidad beneficiaria. Estas condiciones han generado un ambiente de inseguridad que ha impedido la realización oportuna de jornadas de socialización, talleres comunitarios y demás actividades de carácter participativo, fundamentales para el cumplimiento de los objetivos del convenio. En varias oportunidades se realizaron convocatorias formales a la comunidad, sin lograr la asistencia requerida, debido al temor de los habitantes frente a la situación de seguridad en la zona, lo cual se soporta con las evidencias documentales anexas.

Adicionalmente, el área de intervención presenta influencia de actores armados al margen de la ley, situación que ha dificultado los procesos de articulación comunitaria y coordinación con los líderes locales. A pesar de los esfuerzos realizados para concertar el desarrollo de las actividades, los representantes comunitarios manifestaron la imposibilidad de garantizar la participación activa de la población, debido al temor permanente frente a posibles hostigamientos o hechos violentos en el territorio durante esas fechas.

Estas condiciones han generado retrasos en la ejecución de las actividades previstas, sin que ello implique incumplimiento contractual, sino una afectación derivada de factores externos, imprevisibles e irresistibles, que encuadran dentro de las causales de fuerza mayor y caso fortuito reconocidas por la normativa vigente.

En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto del convenio, el logro de los productos comprometidos y la correcta inversión de los recursos públicos, se hace técnicamente viable y necesaria la ampliación del plazo de ejecución por un término de sesenta (60) días calendario adicionales. Esta prórroga permitirá reprogramar las actividades, realizar los procesos de socialización y capacitación y entrega de materiales e insumos adquiridos para la implementación de acciones de conservación y recuperación de áreas de interés ambiental en el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Cuenca Rio Ovejas de manera segura y asegurar la participación efectiva de la comunidad beneficiaria, sin modificar el valor ni el alcance contractual

Por lo anterior, se solicita la suscripción de la correspondiente Acta de Modificación o Adenda al Convenio No. 0420-2025, mediante la cual se establezca como nueva fecha de terminación el día 02 de abril de 2026.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN
solicitud de prórroga por parte del conveniente **FUNDASEC**

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO				
NOMBRE Y CARGO	**SI ES CONTRATISTA**			**FIRMA APROBADO**
	CONTRATO No.	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINA**	
Yeisy Natali Caicedo Castro	N/A	N/A	N/A	

Asesora de Dirección	

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)				
NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
N/A				

VISTO BUENO JEFE DE LA DEPENDENCIA		
NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO	CODIGO: FISC- PGJ Versión: 2

FORMATO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO

Nº 0420 2025

El suscrito profesional Yeisi Natali Caicedo Castro de la **CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC**., obrando como Supervisor del Contrato y/o Convenio Nro. 0420 2025 presento informe **parcial** con el fin de proceder al reporte parcial de cumplimiento en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista o Conveniente:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIOECONOMICO DE LAS ECOREGIONES COLOMBIANAS - FUNDASEC,		
Objeto:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de Conservación y recuperación de áreas de interés ambiental en la vereda Gelima, municipio de Suárez – Cauca, En el marco de la implementación de acciones de mejoramiento ambiental en el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Cuenca Rio Ovejas".		
Valor inicial:	$222.840.900	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	N/A
Valor total:	$ 222.840.900	**Valor ejecutado:**	0
Plazo inicial:	4 meses	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	2 meses
Plazo final:	02/04/2026	**Fecha de suscripción:**	26/08/2025
Fecha de iniciación:	03/10/2025	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):		**Fecha de vencimiento:**	02/02/2026

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC** **FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO**	**CODIGO: FISC- PGJ** **Versión: 2**

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. Folios (diligencia OAJ)

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
Actividad 1.1: Efectuar la caracterización y georreferenciación de las áreas priorizadas para los procesos de conservación y recuperación.	La caracterización y georreferenciación de las áreas priorizadas para los procesos de conservación y recuperación ambiental, han presentadò retrasos debido a circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito, asociadas principalmente a las condiciones de orden público en el área de intervención, el desarrollo de esta actividad requiere necesariamente el acceso seguro y permanente al territorio, así como la participación activa de la comunidad local y de los líderes del Consejo Comunitario, dado que la identificación de las áreas priorizadas depende de procesos de concertación social, validación comunitaria y acompañamiento territorial. Sin embargo, desde el	Convocatoria para la socialización y certificado de orden público de la alcaldía municipal de Suarez	

Actividad 1.2.: Implementar la estrategia pasiva en áreas de interés ambiental en la vereda Gelima.	mes de octubre de 2025 se han presentado situaciones de inseguridad que han limitado la movilidad del equipo técnico y han generado temor en la población, impidiendo la realización de recorridos de campo, levantamiento de información biofísica y social, y la toma de coordenadas geográficas en las zonas previamente definidas. Para lo cual la comunidad y el contratista manifiestan que esta caracterización se haga en el mes de febrero. Atreves de la implementación de acciones de conservación orientadas a la recuperación de ecosistemas estratégicos, mediante el establecimiento de la Herramienta del Manejo del Paisaje (H.M.P) Restauración Pasiva, (R.P), se realizara el aislamiento de áreas, control de presiones antrópicas, acuerdos comunitarios de uso y manejo del territorio. Para su implementación se requiere de manera previa la caracterización y georreferenciación de las áreas priorizadas, así como la concertación con la comunidad local y los líderes del Consejo Comunitario, a fin de garantizar la	Convocatoria para la socialización y certificado de orden público de la alcaldía municipal de Suarez	

	apropiación social de las medidas y su sostenibilidad en el tiempo. Sin embargo, las restricciones de movilidad, el temor generalizado de la población y la limitada participación comunitaria derivadas de la situación de inseguridad en la zona han impedido la realización de jornadas técnicas y comunitarias necesarias para la delimitación de las áreas de intervención, de la estrategia pasiva y la formalización de acuerdos de conservación. En este contexto, adelantar la implementación de la estrategia pasiva sin las condiciones mínimas de seguridad y concertación podría generar riesgos para el equipo técnico, afectar la aceptación comunitaria y comprometer la efectividad de las acciones de conservación previstas. Por lo tanto la comunidad sugiere realizar esta actividad en los meses de febrero y marzo.		
Actividad 2.1. Efectuar la socialización con líderes del consejo comunitario.	La socialización con los líderes del Consejo Comunitario constituye una actividad fundamental para el desarrollo del proyecto, en tanto permite la presentación de los objetivos, alcances y actividades a	Convocatoria para la socialización y certificado de orden público de la alcaldía municipal de Suarez	

	ejecutar, así como la concertación de las áreas de intervención, la definición de compromisos comunitarios y la validación de los cronogramas de trabajo. Para su adecuada ejecución se requiere la concurrencia presencial de los líderes comunitarios y del equipo técnico, en condiciones mínimas de seguridad y confianza. Sin embargo, las restricciones de movilidad, el temor generalizado de los líderes y de la comunidad frente a la situación de inseguridad en la zona, así como la dificultad para garantizar escenarios seguros de reunión, han impedido la realización de los encuentros programados. En este contexto, adelantar la socialización sin la participación efectiva de los líderes del Consejo Comunitario podría afectar la legitimidad del proceso, limitar la apropiación social del proyecto y comprometer la implementación adecuada de las actividades posteriores. En consecuencia, la no ejecución oportuna de la Actividad 2.1 obedece a factores externos, imprevisibles e irresistibles, ajenos a la voluntad		

	del ejecutor, y no constituye incumplimiento contractual. La reprogramación de esta actividad dentro del periodo de prórroga solicitado permitirá restablecer condiciones de seguridad, fortalecer la articulación comunitaria y garantizar un proceso de socialización efectivo, participativo y acorde con los objetivos del convenio. Debido a que la comunidad continua con la disponibilidad y compromiso de la ejecución del proyecto para la recuperación de las áreas de interés ambiental debido a la importancia de este ecosistema estratégico para el consejo comunitario.		
Actividad 2.2. Realizar conversatorios para el empoderamiento y conocimiento de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la conservación y recuperación de las áreas de interés ambiental	El contratista manifiesta que no ha sido posible dentro del plazo inicialmente establecido el cumplimiento de esta obligación debido a las condiciones de orden público en la zona de intervención, las cuales han limitado la movilidad del equipo técnico y la participación efectiva de la comunidad. La realización de conversatorios requiere la concurrencia presencial de los beneficiarios y líderes	Convocatoria para la socialización y certificado de orden público de la alcaldía municipal de Suarez	

	comunitarios, así como condiciones mínimas de seguridad y concertación social para garantizar su efectividad. Adicionalmente, esta actividad depende de la previa socialización del proyecto y de la articulación comunitaria, procesos que no han podido desarrollarse oportunamente por factores externos ajenos a la voluntad del ejecutor. En consecuencia, su reprogramación dentro del periodo de prórroga solicitado resulta técnica y operativamente necesaria para asegurar el cumplimiento de los objetivos de empoderamiento comunitario y conservación ambiental.		

3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

(Si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, no se han realizado pago a la fecha _ /__ /___ un total de cero pagos, por valor de cero , de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula segunda del contrato, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A. Repita el cuadro siguiente tantos pagos haya en el contrato convenio)

PAGO Nro. 01		
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Folios (diligencia OAJ)**
Facturas o documentos equivalentes		
Anexos (Actas de Comité) (Informes)		
Periodo certificado por parte del supervisor		
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales		
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.		
Orden de pago		
Condiciones adicionales pactadas (anticipos, pagos anticipados, amortizaciones)		

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 12/09/2025, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
435-47-994000061124	Cumplimiento	$ 44.568.180	25/08/2025	25/042026
	Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	$ 91.072.950	25/08/2025	25/04/2026

	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	$11.142.045	25/08/2025	25/12/2026
	Responsabilidad Civil Contractual	$284.700.00	25/08/2025	25/12/2026

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. Folios (diligencia OAJ)

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	X

	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	

	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No_____ de _____ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

7. OBSERVACIONES

Describa las situaciones que requiera señalar en desarrollo del informe parcial o final que necesite documentar, de lo contrario no diligencie.

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
YEISY NATALI CAICEDO CASTRO	Asesora Grupos Étnicos	

Santander de Quilichao-Cauca,
30/01/2026

Número de oficio-200064

Ingeniera:
YEISY NATALI CAICEDO
Supervisora convenio 0420-2025
CRC
Popayán

Asunto: Solicitud de prórroga de plazo del convenio 0420-2025.

Respetada Ingeniera,

Por medio de la presente, Andrea Villanueva Vivas, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.609.293, en mi calidad de Representante Legal y actuando en nombre y representación de la Fundación para el Desarrollo Ambiental y Socioeconómico de las Ecorregiones Colombianas – FUNDASEC, identificada con NIT 817004113-6, y en cumplimiento de lo establecido en el Convenio No. 0420-2025, suscrito el 03 de octubre de 2025, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de conservación y recuperación de áreas de interés ambiental en la vereda Gelima, municipio de Suárez – Cauca, en el marco de la implementación de acciones de mejoramiento ambiental en el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Cuenca Río Ovejas", me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del citado convenio.

El plazo inicial del contrato vence el 02 de febrero de 2026; no obstante, su ejecución se ha visto afectada por circunstancias de fuerza mayor, asociadas principalmente a la situación de orden público en el territorio, las cuales han limitado el normal desarrollo de las actividades programadas.

El proyecto se encuentra estructurado bajo una metodología participativa y territorial, en la cual la ejecución de las actividades responde a una secuencia técnica lógica, necesaria para garantizar la pertinencia, aceptación social y sostenibilidad de las acciones de conservación ambiental en la vereda Gelima, municipio de Suárez – Cauca.

En primera instancia, se contempla la socialización del proyecto con los líderes del Consejo Comunitario (Actividad 2.1), como etapa fundamental para presentar los objetivos, alcances y compromisos del proyecto, generar confianza institucional, validar el enfoque territorial y asegurar la participación activa de la comunidad, condición indispensable para intervenir en territorios colectivos.

Posteriormente, una vez concertado el proceso con la comunidad, se desarrolla la georreferenciación de las áreas priorizadas, actividad que permite identificar espacialmente los sitios de interés

ambiental mediante recorridos de campo, toma de coordenadas y análisis territorial, garantizando la precisión técnica requerida para la planificación de las acciones de conservación.

A continuación, se realiza la caracterización ambiental y socioambiental de las áreas georreferenciadas, con el fin de identificar su estado de conservación, las presiones antrópicas existentes, su importancia ecológica y la relación con los usos tradicionales del territorio, información que constituye la base técnica para definir las medidas de intervención más adecuadas.

De manera complementaria, se ejecutan conversatorios comunitarios orientados al empoderamiento y fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas ambientales (Actividad 2.2), los cuales permiten socializar los resultados del diagnóstico, promover la apropiación social del proyecto y fortalecer el conocimiento comunitario sobre la conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos.

Finalmente, con base en la información técnica levantada y los acuerdos comunitarios construidos, se procede al establecimiento e implementación de acciones de conservación, incluyendo la estrategia pasiva de protección de áreas de interés ambiental (Actividad 1.2), tales como el aislamiento de zonas, señalización ambiental, control de presiones antrópicas y formalización de acuerdos de uso y manejo del territorio.

No obstante, la ejecución de esta secuencia metodológica se ha visto afectada por las condiciones de orden público presentes en la zona desde el mes de octubre de 2025, las cuales han restringido la movilidad del equipo técnico y generado temor en la comunidad, impidiendo la realización de jornadas presenciales, recorridos de campo y espacios de participación comunitaria necesarios para el desarrollo oportuno de cada una de las fases descritas. Estas circunstancias son ajenas a la voluntad del ejecutor y han generado retrasos en la ejecución del proyecto, sin que ello obedezca a fallas técnicas, administrativas o de planeación.

Adicionalmente, la comunidad beneficiaria ha manifestado su interés en que no se dé por finalizado el proyecto, solicitando la ampliación del plazo de ejecución por dos (2) meses, con el fin de garantizar la implementación efectiva de las acciones de conservación en el territorio, teniendo en cuenta la importancia ecológica del predio y su valor ambiental, social y cultural para la comunidad.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente la prórroga del plazo del Convenio No. 0420-2025, por un término de dos (2) meses, con el propósito de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y el logro de los resultados esperados.

Documentos Anexos:

- Justificación detallada de la necesidad de la prórroga (este documento) y certificado de la situación de orden público por parte de la Alcaldía Municipal de Suarez-Cauca.
- Copia del Contrato No. 0420-2025.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha no mayor a 30 días.
- Póliza.

Agradecemos su atención y pronta respuesta, confiando en su interés por el cumplimiento exitoso de los objetivos del Estado.

de los objetivos del Estado.

Atentamente,

ANDREA VILLANUEVA VIVAS, REPRESENTANTE LEGAL-FUNDASEC
C.C. No. 34.609.293 de Santander de Quilichao-Cauca

Número de contacto: 310 446 47 31

SEÑORES:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA GELIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ – CAUCA

Asunto: Convocatoria para socialización de un proyecto para beneficio del medio ambiente.

Con el presente oficio, por parte de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIO-ECONOMICO DE LAS ECOREGIONES COLOMBIANAS-FUNDASEC, y en convenio con la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC, se viene desarrollando una acción que va a beneficiar a la cuenca del rio OVEJAS, para lo cual es importante dar a conocer a la comunidad de que se trata, cuyo objetivo es lograr trabajarlo en conjunto con los moradores de la comunidad de GELIMA-MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA-

DIA: 12 DE OCTUBRE
HORA:10 AM
LUGAR: CANCHA

CORDIALMENTE,
REPRESENTANTE LEGAL-FUNDASEC.
CELULAR 3104464731

Leido ecervos vivero

SEÑORES:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA GELIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ – CAUCA

Asunto: Convocatoria para socialización de un proyecto para beneficio del medio ambiente.

Con el presente oficio, por parte de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIO-ECONOMICO DE LAS ECOREGIONES COLOMBIANAS-FUNDASEC, y en convenio con la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC, se viene desarrollando una acción que va a beneficiar a la cuenca del río OVEJAS, para lo cual es importante dar a conocer a la comunidad de que se trata, cuyo objetivo es lograr trabajarlo en conjunto con los moradores de la comunidad de GELIMA-MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA-

DIA: 30 DE NOVIEMBRE
HORA:10 AM
LUGAR: CANCHA

CORDIALMENTE,
REPRESENTANTE LEGAL-FUNDASEC.
CELULAR. 3104464731

Recibido (illegible)

SEÑORES:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA GELIMA
MUNICIPIO DE SUAREZ – CAUCA

Asunto: Convocatoria para socialización de un proyecto para beneficio del medio ambiente.

Con el presente oficio, por parte de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIO-ECONOMICO DE LAS ECOREGIONES COLOMBIANAS-FUNDASEC, y en convenio con la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC, se viene desarrollando una acción que va a beneficiar a la cuenca del rio OVEJAS, para lo cual es importante dar a conocer a la comunidad de que se trata, cuyo objetivo es lograr trabajarlo en conjunto con los moradores de la comunidad de GELIMA-MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA-

DIA: 12 DE OCTUBRE
HORA:10 AM
LUGAR: CANCHA

CORDIALMENTE,
REPRESENTANTE LEGAL-FUNDASEC.
CELULAR. 3104464731

Leido recibido